

*N. de La Fuente y Artíñano*  
Nicolas de La Fuente y Artíñano

ABOGADO

Pasaje del Comercio, 1 y 3.

Barcelona

*1a*

El infrascrito accionista propone á la Junta General que se sirva acordar que conste en acta, para norma de la de Gobierno, su deseo de que en las Memorias anuales se contenga el estado de las obligaciones pendientes de pago y cantidades acreditadas por la sociedad.

Barcelona 27 de Marzo de 1911.

*M. de La Fuente*